



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN  
Expediente 53/2024 (2ª sesión).  
Sesión 15 de julio de 2024.

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN**

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 10:10 horas del **día 15 de julio de 2024**, se reúne en los despachos de FEDAC con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidencia

- Dña. Agueda Hernández Tarajano, Directora Gerente de FEDAC.

Vocales

- Doña Carmen Delia León Perera, Administrativa Contable, personal de FEDAC.
- Don Francisco M. Mireles Betancor, Técnico de la Carta Etnográfica, personal de FEDAC.

Secretaria

- Dña. Juana María Artilles Trujillo, Técnico de Administración General, personal de FEDAC.

Se procede por la Presidencia al comienzo de la sesión,

**1. PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159.6 LCSP.**

**1.2. Análisis de la documentación requerida**

- **Nº EXPEDIENTE 53/2024. CONTRATO DE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ETNOGRÁFICO FARO DE MASPALOMAS”.** Importe neto 26.542,06 € y con un IGIC soportado del 7%, 1.857,94 €, lo que hace un total de 28.400,00 €. Tramitación ordinaria.





ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN  
Expediente 53/2024 (2ª sesión).  
Sesión 15 de julio de 2024.

En la reunión de la Unidad Técnica de Contratación celebrada el día 10 de julio de 2024 se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia y requerir a la licitadora.

Se verifica que **CLECE FS.**, con **CIF: A87045498**, ha presentado en forma y plazo la documentación requerida, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las diez horas y veinte minutos del día al comienzo indicado, de lo que yo, la Secretaria de la Unidad Técnica, doy fe, en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**LA PRESIDENTA DE LA UNIDAD  
TÉCNICA**

Águeda Hernández Tarajano.

**LA SECRETARIA DE LA UNIDAD  
TÉCNICA**

Juana María Artiles Trujillo.

